



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-

3227

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de agosto de 2014, se ha otorgado en la Notaría Sexta del cantón Ambato, la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Ambato, provincia de Tungurahua y reforma de estatutos;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-074** de 28 de agosto de 2014, para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Ambato, provincia de Tungurahua; y, b) la reforma de estatutos constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato el 7 de agosto del 2014, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-074 de 28 de agosto de 2014 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Sexta del cantón Ambato ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito donde se domicilió inicialmente la compañía, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Quito D.M., a

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RBF/
Exp.: 97743
Trámite # 33368



TRÁMITE NÚMERO: 10928

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	7536
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	546
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802568186	VALLEJO VINUEZA BYRON JOSE	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
FECHA ESCRITURA:	07/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	07/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



NO APLICA

000010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE	3001
NÚMERO: 71070	
NÚMERO DE MARGINACION 1	

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 4299 del Registro Mercantil de fecha veintiuno de diciembre del 2010, Tomo 142, en lo referente a la **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A. del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Provincia de Pichincha al CANTON AMBATO, Provincia de Tungurahua y, REFORMA DE ESTATUTOS.-** Queda archivada la CUARTA COPIA Certificada de la Escritura Pública de 07 de agosto del 2.014, otorgada ante el Notario SEXTO del Cantón Ambato, **DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO LITERAL C** de la Resolución número **SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3227** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 29 de agosto del 2.014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

Nº 0935636